

DALLOZ: «Code de Procédure pénale. Code de Justice militaire». París, Librairie Dalloz. 1973-74. 770 págs.

Innecesario presentar este nuevo ejemplar de los «Petits Codes Dalloz». Desde los primeros años del siglo son bien conocidos y el de procedimiento Penal, editado junto con el de Justicia militar, alcanza ahora su decimoquinta edición.

Nos limitaremos, pues a dar su noticia, no sin poner de relieve cuánto supone esta publicación en verdad **ejemplar**, en un formato de bolsillo, aun alcanzando la 5770 páginas, y blanco papel biblia, con nítida impresión aún en el pequeño cuerpo de abundantes notas de jurisprudencia, a modo de comentario al día, que sigue al texto de cada artículo, así como toda la legislación complementaria, con cita de las diversas reformas legales.

Esta edición se hizo con el concurso del Doctor Pierre André Moreau y del Consejero honorario, M. Devise, del Tribunal de Casación. Rigurosamente al día, es singularmente utilísima, habida cuenta de las últimas importantes reformas legislativas en Francia, así como de conjunto de obras de la editorial Dalloz que semanal y permanentemente se editan, de las de este Código es primer o básico elemento: Recueil, Bulletin, Repertoire, que comprenden tanto la legislación como la jurisprudencia.

A los índices por materias, cronológico y alfabético, muy cuidados, siguen unas tablas de concordancia de los tribunales de este Código con los antiguos textos, del Código de Instrucción Criminal y no codificados.

Obra tan esperada como necesaria tras las últimas reformas de la vecina república (que a algunos harán recordar que cualquier tiempo pasado fue mejor). Piénsese, por ejemplo, en las Leyes núm. 72-5, de 3 de enero de 1972 y núm. 72-1226, de 29 de diciembre de 1972.

Confíemos poder ver la edición del año próximo, con el proyecto de ley adoptado por el Consejo de Ministros francés en su reunión de 1.º de agosto de 1973, tras el cual bien podrá decirse que el secreto de la instrucción sumarial desaparece en Francia, con la publicación o publicidad de los debates ante el Tribunal de acusación. Porque en los principales asuntos, en los más delicados, difíciles o sensacionales, en los más importantes (¿y cuáles no lo son para un acusado?) pronto habrá una apelación, tras la cual será legalmente posible tal publicidad, poniendo fin al «secreto del sumario».

PASCUAL MENEU

FAIREN GUILLEN, Víctor: «Meditaciones sobre una exposición y estudio para un anteproyecto de bases del Libro I del Código Penal». Colección de estudios. Instituto de Criminología y Departamento de Derecho penal. Universidad de Valencia 1973.

El presente libro inicia una serie de estudios, que el Instituto de Criminología y el Departamento de Derecho penal de la Universidad de Valencia se proponen publicar, según la presentación que al mismo precede, de su Director, Prof. Dr. Manuel Cobo del Rosal.

El catedrático de Derecho procesal en la Universidad de Valencia, Profesor